

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

CONVENIO No. 4600103274 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SALUD
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	E.S.E. METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M.L (\$44.361.600.711).
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M.L (\$44.361.600.711).
DURACIÓN INICIAL:	CUARENTA Y TRES (43) MESES
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	CUARENTA Y TRES (43) MESES
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinte (20) de julio de dos mil veintiocho (2028)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí No. 01	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Otrosí N°1.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

	Se requiere ajustar la cláusula quinta “Forma de desembolso”
--	--

ANTECEDENTES:

Actualmente se encuentra en ejecución el **CONVENIO No. 4600103274 DE 2024**, cuyo objeto es “*Convenio de desempeño para el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud del distrito de Medellín*”, de conformidad con los estudios previos N° 38711 y la propuesta presentada por EL CONVENIANTE y aceptada por EL DISTRITO DE MEDELLÍN, los cuales hacen parte integrante del convenio.

Al analizar la infraestructura física actual de la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz y pese a las intervenciones realizadas durante los últimos años, aún no se da cumplimiento con varias especificaciones del Sistema Único de Habilitación y una capacidad instalada con una oferta de servicios que no responden a la demanda requerida por la población; lo que ocasiona riesgos como el cierre de los servicios que afectarían directamente la prestación del servicio en el resto de la red hospitalaria no solo de la ESE Metrosalud, sino de la ciudad de Medellín.

Además, el hacinamiento y poca funcionalidad de los espacios pueden desencadenar accidentes e incidentes tanto para usuarios como para los servidores de la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz.

La Unidad Hospitalaria de Santa Cruz “Víctor Cárdenas Jaramillo” ubicada en la Comuna 2 de la ciudad de Medellín; específicamente en el barrio Santa Cruz, hace parte de los bienes inmuebles de la ESE Metrosalud, por lo cual se requiere su fortalecimiento mediante la celebración de un convenio de desempeño (Artículo 108 Ley 498 de 1998), para mejorar la infraestructura física de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz con el fin de brindar y garantizar la prestación de los servicios de salud del primer y segundo nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable de la ciudad de Medellín, es por todo lo anterior que la ESE Metrosalud necesita mejorar su capacidad instalada; lo que permitirá una mejor relación del comportamiento de oferta vs demanda; generando mayor satisfacción en los usuarios y asegurando espacios con mayor accesibilidad y seguridad para la atención; sin embargo la ESE no se cuenta con los recursos necesarios para realizar las intervenciones requeridas y más aún ante la difícil situación financiera en el que se encuentra la empresa.

Con este fin, nos proponemos fortalecer la red hospitalaria de la ciudad ampliando la unidad hospitalaria de Santa Cruz con el objetivo de mejorar el servicio de salud en el norte de la ciudad.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

De acuerdo con lo anterior y los motivos expuestos, la Secretaría de Salud de Medellín el día 14 de enero del año 2025, realizó el inicio del convenio 4600103274 de 2024, el cual tiene dentro de su alcance *“Impactar positivamente los indicadores de oportunidad, accesibilidad y satisfacción general de los usuarios de la red hospitalaria, específicamente en la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz, mediante su intervención física”*, tiene una duración inicial de cuarenta y tres (43) meses, fijando como fecha de terminación el día veinte (20) de julio del año 2028.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$44.361.600.711
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$44.361.600.711
Pagos Realizados (Acumulado) al 21/01/2025	\$0
Saldo del contrato al 21/01/2025	\$44.361.600.711
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	0%

JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la ejecución del Convenio No. 4600103274 de 2024, se identificó la necesidad de realizar una modificación a la **cláusula quinta (Forma de Desembolso)** debido a un error aritmético detectado en la suma de los valores estipulados para los desembolsos.

El valor total del contrato asciende a **CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L (\$44.361.600.711)**. Sin embargo, la suma de los desembolsos consignados en la cláusula referida es de **CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$44.348.661.320)**, presentando una discrepancia de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$12.939.391)**.

Este error implica la necesidad de ajustar los valores asignados en los desembolsos para que coincidan con el valor total del contrato, garantizando así la correcta ejecución presupuestal y administrativa de los recursos destinados a este convenio.

La modificación de la cláusula es indispensable para cumplir con los principios de planeación, transparencia y eficiencia administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Política de Colombia, y en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, ya que asegura la correcta disposición y utilización de los recursos públicos asignados al convenio.

Adicionalmente este ajuste permitirá una ejecución fluida del proyecto de intervención física de la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz “Víctor Cárdenas Jaramillo”, ubicada en la Comuna 2 de Medellín. Las obras proyectadas son críticas para mejorar la accesibilidad, funcionalidad y capacidad instalada, optimizando los indicadores de oportunidad y satisfacción de los usuarios de esta unidad hospitalaria.

Por último este ajuste está en línea con las directrices de la Ley 1150 de 2007 y la normativa contractual vigente, que establecen la obligación de ejecutar los recursos de manera precisa y eficiente, evitando inconsistencias que puedan generar inconvenientes durante la supervisión y ejecución del contrato.

Por lo anterior, se propone ajustar la redacción de la **cláusula quinta (Forma de Desembolso)** de manera que los valores consignados en los diferentes desembolsos sumen exactamente el valor total del contrato. Adicionalmente, se mantienen las condiciones establecidas en los párrafos relacionados con el manejo de la cuenta bancaria, la trazabilidad de los recursos y los requisitos previos para la autorización de cada desembolso. La forma de pago quedara de la siguiente manera:

QUINTA: FORMA DE DESEMBOLSO EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN realizará el desembolso de acuerdo con el siguiente esquema:

PRIMER DESEMBOLSO: por valor de Setecientos Treinta y Siete Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Ciento Tres Pesos M/L (\$737.787.103), correspondiente al componente de calibración de los estudios y diseños, una vez se dé inicio al convenio en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), previa entrega por parte de la ESE Metrosalud de: 1) certificado de la apertura de cuenta de ahorro, 2) Cuenta de cobro o factura por el valor convenido, 3) Certificación de pago al día de aportes a la seguridad social y parafiscales y 4) Oficio de designación del funcionario de enlace para la supervisión del convenio.

Y el restante de desembolsos una vez obtenida la viabilidad técnica y metodológica de la Secretaría Seccional de Salud Protección Social de Antioquia y del Ministerio de Salud y Protección Social, de la siguiente manera:

SEGUNDO DESEMBOLSO: por valor de Quince Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos M/L (\$15.264.834.763).

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

TERCER DESEMBOLSO: por valor de Quince Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos M/L (\$15.264.834.763), una vez se logre un avance físico del 30%.

CUARTO DESEMBOLSO: por valor de Seis Mil Quinientos Cuarenta y Siete Millones Setenta y Dos Mil Cuarenta y un Pesos M/L (\$6.547.072.041), una vez se logre un avance físico del 60%.

QUINTO DESEMBOLSO: por valor de Seis Mil Quinientos Cuarenta y Siete Millones Setenta y Dos Mil Cuarenta y un Pesos M/L (\$6.547.072.041), una vez se logre un avance físico del 80%.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Salud, aprobar la siguiente necesidad:

Otrosí N°1.

- Se requiere ajustar la cláusula quinta “Forma de desembolso”

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 05 de la Secretaria de Salud del 04 de febrero de 2025.

ANEXOS:

1. Oficio enviado el 28 de enero de 2025 “Propuesta de modificación N°1 al Convenio 4600103274 de 2024.” radicado Distrito Medellín 202530027833.
2. Respuesta ESE METROSALUD.
3. Anexo 2. Ficha Técnico Economica_Metrosalud_2024-2027_V6
4. Propuesta inicial enviada
5. Acta de Posesión Dr. Juan David Arteaga Florez.
6. Decreto de Nombramiento Dr. Juan David Arteaga Florez.
7. lista de chequeo modificación contrato 4600103274
8. Contraloría Gerente
9. Procuraduría Gerente
10. Policía Gerente
11. Policía RNMC Gerente

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

- 12. Policía Delitos Sexuales Gerente
- 13. Certificado Contraloría
- 14. Parafiscales

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,



FERNEY YHOAN OBANDO CARMONA
Supervisor